

JEP cierra cementerio en Caldas donde podrían estar cuerpos de indígenas desaparecidos

Las medidas cautelares para este espacio permitirán, según el tribunal, esclarecer si ahí yacen cuerpos de personas desaparecidas, al parecer, por la fuerza pública y las Farc.

2 de Junio de 2021

15/12/2019 Posituras, Poesía, Sudamérica, Colombia, JEP

La Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) prohibió los entierros y las exhumaciones en el cementerio El Carmen, de Riosucio, Caldas, afirmando que en ese lugar podrían reposar al menos 42 cuerpos desaparecidos de integrantes de la comunidad indígena de San Lorenzo. **La JEP argumenta que si se sigue con el funcionamiento normal del espacio se podrían afectar los datos de registro e información medico-legal que ahí permanece.**

Esta justicia dictó las medidas cautelares gracias a las solicitudes del Consejo Regional Indígena de Caldas (Cridec), el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), el Cabildo indígena de San Lorenzo y el Equipo Colombiano de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (Equitas), **tras reportar una serie de acciones en dicho cementerio que podrían afectar los datos sobre los cuerpos.**

La información analizada por la Sección indica que podrían ser al menos 200 las presuntas víctimas de desaparición forzada en ese municipio, si se tiene en cuenta que el registro de las desaparecidas en el resguardo indígena de San Lorenzo da cuenta de **125 personas identificadas y 27 no identificadas**; y que las inspecciones realizadas en toda el área de

Riosucio por el Cuerpo de Bomberos reportan 240 personas con posible identidad y 148 no identificadas.

“De las 125 desapariciones reportadas por el resguardo, 47 habrían ocurrido entre 1985 y 2009. Y en 42 de estos registros el cementerio de Riosucio podría ser el lugar de disposición final de las víctimas pertenecientes a este pueblo indígena. En el cementerio El Carmen existe un área específica para la inhumación de cuerpos de personas no identificadas y de personas identificadas sin reclamar, y esta sería el área en la que los investigadores concentrarían su atención”, indicó la Jurisdicción.

Los posibles responsables

Según la información recogida por parte de los testimonios de las víctimas, las organizaciones, la Fiscalía General de la Nación, el Registro Nacional de Personas Desaparecida y el Centro de Memoria Histórica, hay varios actores como **las extintas Farc-EP, específicamente el Frente 47 que operaba en la zona, integrantes de la fuerza pública, paramilitares y grupos armados no identificados.**

Además de esto, acogiéndose al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición al que pertenece la JEP, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, esta última entidad se unirá al proceso para coordinar las acciones con la JEP.

Por ahora no hay claridad en el número exacto de posibles víctimas de desaparición forzada en ese municipio, por lo que el tribunal de paz solicitó información al Instituto de Medicina Legal, a los Bomberos Voluntarios de Riosucio, a la Procuraduría Regional y a la Alcaldía del municipio para esclarecer las cifras.

Exhumaciones de Dabeiba, Antioquia

Entre el 6 y el 13 de marzo los forenses de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP reportaron nueve hallazgos forenses en Dabeiba. Los antropólogos, odontólogos, topógrafos, fotógrafos, politólogos, psicólogos y otros investigadores trabajaron en el cementerio Las Mercedes para contrastar en terreno los aportes a la verdad que han entregado 18 miembros de la fuerza pública, de diferente rango, sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate y otros delitos que ocurrieron en este municipio antioqueño.

Se trata de la cuarta jornada de exhumaciones que el tribunal de paz llevó a cabo en el occidente del departamento. Allí los comparecientes han señalado puntos de interés forense que ha intervenido la JEP.

“Cinco personas, de 80 hallazgos forenses reportados desde 2019, han sido identificadas gracias a la información suministrada por los comparecientes ante la JEP y al trabajo de Medicina Legal. Esta labor de contrastación es la que ha permitido determinar que corresponden a cuerpos de víctimas de los llamados ‘falsos positivos’ y de desapariciones forzadas”, confirmó la JEP en un comunicado.